

Asamblea de Investigadores del Uruguay
17 de marzo de 2021
formato virtual

Participantes en la Asamblea virtual:

Pico de participantes simultáneos: 870 por Zoom

Entrando y saliendo del zoom, por encima de los 900 participantes.

Pico de seguidores por Youtube: 60 participantes.

Número aproximado total de participantes: cercano a los 1000.

Hicieron uso de la palabra más de 40 participantes y hubo más de 1600 intervenciones en el chat online.

Estuvieron registrados investigadores de todas las instituciones académicas relevantes del país:

Universidad de la República (UdelaR) incluyendo Centros Regionales, Universidad Tecnológica (UTEC), Universidades Privadas (Universidad Católica del Uruguay, Universidad ORT, Universidad de Montevideo, CLAEH), Institutos de investigación (INIA, IIBCE, IPasteur), LATU, entre otros.

Duración de la Asamblea: 2h

**Resoluciones de la asamblea de investigadores/as del Uruguay
del 17 de marzo de 2021**

Visto y considerando:

- 1) El innegable aporte de la investigación en todas las ramas del conocimiento al desarrollo nacional, tanto en lo que refiere a aspectos productivos, como a la cultura, la elaboración de políticas públicas y el bienestar general de la población. Ejemplo concreto de esto es el aporte de la comunidad científica en el combate a la pandemia de COVID-19.
- 2) El “Acuerdo Nacional de Investigación e Innovación en Ciencia y Tecnología 2014”[1], que plantea llevar al 1% del PBI la inversión en CTI, firmado por varios de los candidatos a presidente en esa ocasión y representantes de la ANCIU. Tomando en cuenta que el mismo fue incumplido por el gobierno anterior, así como las declaraciones del actual presidente durante la campaña electoral, reafirmando su compromiso con lo acordado en dicha ocasión.
- 3) La ausencia de una organización que exprese de manera colectiva el sentir de la comunidad de investigadores a nivel nacional, así como la falta de espacios de discusión entre los investigadores que fomenten el intercambio y la interacción entre las variadas perspectivas y áreas de conocimiento.
- 4) La necesidad de contribuir con nuestra visión al fortalecimiento y expansión de las políticas de fomento a la investigación en todas las ramas del conocimiento, así como la pertinencia de crear y valorizar espacios institucionales (nuevos y ya existentes) de elaboración e implementación de políticas científicas
- 5) La importancia de que la comunidad científica realice aportes en el proceso de diseño de la nueva gobernanza de la Ciencia, Tecnología e Innovación que sustituya a la recientemente suprimida Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT).
- 6) Que en el presupuesto nacional no se prevé ningún incremento en la asignación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y otras instituciones académicas y del sistema científico-tecnológico. Sino que, por el contrario, se planifican importantes recortes, que, de concretarse, tendrían consecuencias muy negativas para la investigación y el desarrollo nacional, así como para la formación y retención de investigadores/as jóvenes en el país.
- 7) Que las recientes asignaciones presupuestarias planteadas por el gobierno son mucho menores que los recortes recién planteados a la ANII.
- 8) La preocupación expresada por distintas instituciones y asociaciones nacionales (ANCIU, CONICYT, IIBCE, IPMon, PEDECIBA, SUB, UdelaR, entre otros) frente a la mencionada caída en la inversión en Ciencia y Tecnología.

[1]

<http://www.anciu.org.uy/noticias/noticias-y-novedades/item/59-acuerdo-nacional-de-investigacion-e-innovacion-en-ciencia-y-tecnologia.html>

Esta asamblea de investigadoras e investigadores del Uruguay resuelve:

Res. A) Manifestarse públicamente en relación a los recursos presupuestales actuales para la investigación en el Uruguay.

Aspectos específicos:

1) Manifestar nuestra más absoluta voluntad de diálogo con todos los actores nacionales con miras a estimular el desarrollo de la investigación en todas las áreas del conocimiento.

2) Subrayar que para dicho desarrollo es necesario apoyar la investigación con fondos suficientes, y solicitar a las autoridades y en particular al Poder Ejecutivo, a quien le corresponde la iniciativa presupuestal:

a) El cumplimiento del Acuerdo Nacional de Investigación e Innovación en Ciencia y Tecnología 2014, firmado por los partidos Nacional, Colorado, Independiente, y Frente Amplio, y reiterado por el actual gobierno en la campaña electoral, sobre el progresivo aumento del porcentaje del producto destinado a la inversión en ciencia y tecnología hasta llegar, en el quinquenio actual, al 1% del PBI.

b) Un aumento significativo respecto al año 2019 de los fondos asignados a la ANII con destino específico a programas de financiamiento de la investigación, formación de investigadores, acceso a publicaciones, adquisición de equipamiento científico e inserción laboral de investigadores.

c) Un aumento significativo respecto al año 2019 de programas específicos destinados a la investigación y formación científica en instituciones académicas y programas de desarrollo científico-tecnológico.

3) Plantear la necesidad de contar con espacios institucionales de participación, donde la voz de los investigadores/as tenga cabida en la gobernanza de la investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento.

Res. B) Constituir una asociación de investigadoras e investigadores del Uruguay como una asociación civil y realizar los pasos necesarios para su consolidación institucional.

Aspectos específicos:

1) Designar una Comisión Provisoria de investigadoras e investigadores por un plazo no mayor a los próximos 3 meses.

2) Encomendar a la Comisión Provisoria:

a) La elaboración de una propuesta de estatutos que deberá, entre otros aspectos, establecer los criterios de ingreso de los investigadores/as a la asociación, y los cometidos de la asociación, y que será puesta a consideración de una asamblea durante el ejercicio de la comisión.

b) Las tareas de representación y organización de la sociedad, incluyendo la organización de elecciones de la Comisión Directiva.

c) La implementación de las gestiones correspondientes para asegurar una efectiva representación de los investigadores en el CONICYT.

d) Dar mayor visibilidad a los ámbitos del quehacer nacional que son enriquecidos por la participación de los investigadores/as y analizar dónde se podría hacer un mayor aporte. Establecer, en diálogo con los actores pertinentes, los mejores mecanismos y procedimientos para concretar la participación de investigadores/as en nuevos ámbitos.

3) Habilitar a la Comisión Provisoria para que, en nombre de la sociedad en formación, se reúna con actores gubernamentales y de la sociedad civil para instaurar una mesa de diálogo nacional con miras a discutir posibles nuevas políticas y programas de financiamiento de la investigación nacional

La Comisión Provisoria quedó integrada por investigadores/as de todas las grandes áreas del conocimiento, con una amplia representación territorial y de instituciones, y con paridad de género.

La lista de los miembros se encuentra en:

<https://sites.google.com/view/investiga-uy/comisi%C3%B3n-provisoria>

AMBAS RESOLUCIONES FUERON APROBADAS POR AMPLIA MAYORÍA DE LOS PARTICIPANTES.

Resolución A : 764 Sí, 0 No, 11, abstenciones.

Resolución B: 659 Si, 5 No, 16 abstenciones.

Integración de la comisión preparatoria: 506 Sí, 14 No, 44 abstenciones.

Se encomendó al grupo redactor hacer algunos ajustes en los textos de las resoluciones, acorde a las consideraciones vertidas en la asamblea. Estos ajustes fueron posteriormente aprobados por la Comisión Provisoria en su Sesión del 25 de marzo de 2021 (Acta N° 2/2021)